

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
POSICIONAMIENTO DEL “DÍA
INTERNACIONAL DEL ORGULLO
LGTTTIQ+”, PRESENTADO POR LA
DIPUTADA FANNY LISSETTE ARREOLA
PICHARDO, INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas.

John F. Kennedy.

Buenas tardes, compañeros y compañeras Legisladores de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán:

La diversidad sexual es como su nombre lo dice bastante diversa, engloba tanto las distintas orientaciones sexuales como las identidades de género; durante el mes de junio desde hace algunos años a nivel internacional, se emprende un movimiento de sensibilización y visibilización de la comunidad LGTBT+ , estableciéndose el día del 28 de junio de cada año, como el día internacional del Orgullo LGTBT+ .

Sin embargo, este día más allá de ser un festejo debe ser una conmemoración, en virtud de que se establece esta fecha recordando los disturbios de Stonewall (Nueva York, Estados Unidos de América), ocurridos en el año de 1969, estos actos marcaron el inicio del movimiento de reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBT+ .

La madrugada del 28 de junio de 1969 hubo una redada policial en el pub Stonewall Inn ubicado en el barrio de Greenwich Ville en Nueva York, lo que derivó en diversas revueltas y manifestaciones violentas que protestaban en contra de la discriminación que perseguía en aquel entonces al llamado grupo de “homosexuales”.

Estos disturbios, entre algunas otras manifestaciones y protestas son reconocidos como la primera ocasión en la historia del mundo en que la comunidad LGTBT+ luchó en contra de un sistema que los perseguía, siendo el inicio del movimiento pro derechos LGTBT+ en todo el mundo, los disturbios de Stonewall son el origen del mes del orgullo, y el primer paso hacia el reconocimiento de los derechos de todas y cada una de las personas integrantes de la diversa comunidad LGTBT+ .

Sin embargo, resulta lamentable que a más de 50 años de este suceso y de todos los movimientos y luchas que se han emprendido, hoy en día 4 de cada 10 integrantes de la comunidad LGTBT+ son discriminados [1].

Este gran problema inicia en casa, toda vez que el 92% de las y los adolescentes LGTBT+ tuvieron que ocultar su orientación sexual y/o de género de

su familia [2] porque al interior de su núcleo familiar no encuentran un lugar seguro para ser ellas mismas y manifestarse en libertad.

El segundo lugar en el que la población LGTBT+ es discriminada son las escuelas, según la Segunda Encuesta Nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de Género hacia estudiantes LGBT en México [3], tres de cada cuatro estudiantes integrantes de la comunidad LGTBT+ fueron víctimas de acoso verbal por su orientación sexual.

Este problema no se queda únicamente en las aulas, la discriminación hacia la comunidad LGTBT+ , se da en todos y cada uno de los círculos de los que forman parte las personas que tienen estas orientaciones sexuales o identidades de género, vivimos aún en una sociedad en la que existe una brecha de desigualdad muy marcada hacia las personas que de alguna manera piensan, son, o tienen formas de asumirse distintas a las heteroconvencionales, es hora de erradicar esta discriminación, esta desigualdad, por que como ya lo referí, los derechos de las personas de la comunidad LGTBT+ son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de las personas de la comunidad LGTBT+ .

Ahora bien, a los hechos de discriminación que hemos narrado, se suman lamentablemente todos aquellos sucesos violentos que le han arrancado la vida a muchos seres humanos, hablo de crímenes de odio, podría narrar una lista amplia de las personas que han perdido la vida por el simple hecho de manifestar sus sentimientos.

Es debido recordar las recomendaciones de los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos: “La Comisión subraya que, para poder generar estadística sobre violencia por perjuicio, los Estados deben dar pasos para crear sistemas de información y de denuncias que expresamente incorporen variables sobre orientación sexual e identidad de género” [4]

No podemos negar los avances en materia de derechos de personas sexo diversas, México es de los países que más ha avanzado en esta materia, sin embargo, los crímenes de odio no disminuyen, en el año 2021, se registraron al menos 78 muertes violentas de personas LGTBT+ en el país por motivos presuntamente relacionados con su orientación sexual, identidad o expresión de género. La cifra se mantuvo prácticamente estable en relación con la del año anterior, que fue de 79, lo que significa que

en promedio fueron ultimadas al menos 6.5 víctimas LGTTTIQ+ al mes.

Estas cifras son aproximadas a las reales, ya que el registro se basa en fuentes indirectas. La cifra real se ubicaría alrededor de 179 homicidios de personas LGBTTTIQ+ tan solo en el año 2021. [5]

Como legisladores no debemos de minimizar el tema, toda vez que de acuerdo con el CONAPRED, Michoacán ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en albergar la mayor cantidad de la población LGBTTTIQ+ por debajo de la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco [6].

El amor es amor, esta frase debería ser universal, para vernos como lo que somos, humanos, iguales, concienticemos a los líderes políticos, movimientos sociales y a la sociedad en general sobre la violencia y discriminación que sufre la comunidad LGBTTTIQ+ desde el ámbito internacional hasta la familia.

Volteemos a ver a todas las personas sexo-diversas, particularmente a las personas trans género, que hoy en día son las más violentadas en Michoacán, comencemos a ser empáticos, no podemos permitir que la lucha de las personas trans sean en vano, porque ellos y ellas han luchado toda la vida, la primera lucha a la que se enfrentaron es transitar al género con el que ellas se identifican y es tema para reconocerles, porque yo conozco solo por poner un ejemplo mujeres trans que son mujeres valiosísimas, que son excelentes profesionistas y son sobre todo excelentes personas y seres humanos

Considerando lo anterior, quienes ejercemos el poder público, desde las distintas trincheras debemos de poner manos a la obra, para que en coordinación sociedad y gobierno podamos erradicar todas y cada una de las variantes de discriminación y violencia de las que son víctimas las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTIQ+.

Es por eso que hoy, “Por orgullo”, llevemos el discurso a los hechos, legislemos “Por Orgullo”, plasmemos en el texto normativo de nuestro Estado los mecanismos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos de los integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.

Hoy alzo la voz para que seamos más incluyentes e igualitarios con las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales, travesti, queer o intersexuales, ¡basta ya! de que sean víctimas constantes de acoso, tortura, detenciones arbitrarias y lo más lamentables, asesinatos, los famosos crímenes de odio, que en su mayoría se encuentran en total

impunidad y aquellos pocos casos que logran ser sancionados con una pena mayor son invisibilidades bajo el título de homicidio o crímenes pasionales, reitero, se invisibiliza, la sociedad prefiere leer en los periódicos sobre homicidios y no sobre crímenes de odio.

Abundan las historias y testimonios de sufrimiento, de sentimientos de culpa y vergüenza, de descalificación social, de amenazas, de personas atacadas y torturadas al grado de causarles lesiones y cicatrices permanentes e incluso la muerte.

Basta ya! de agachar la cabeza, alcemos la mirada y levantemos la voz, porque los derechos de las personas sexo diversas y con identidades de género son tarea de todos, hoy todos y cada uno de nosotros tenemos compañeras, amigos y familiares que son parte de la diversidad y a los cuales queremos y amamos, por supuesto que no nos gustaría que formaran parte de las cifras, entonces solidaricémonos y con Orgullo transitemos a una sociedad incluyente, de mente abierta, pero sobre todo respetuosa, entendiendo que amor es amor en todas sus manifestaciones y formas y no olvidemos que la única “falta” que cometieron “aquellas” que fueron víctimas de crímenes de odio, fue tener el valor de demostrar su verdadero yo y de amar a quien les dictaba su corazón.

“Por orgullo” hoy le refrendo a nuestras amigas y amigos sexo-diversos, que en mí tienen una aliada, continuare legislando a favor de la diversidad, siempre en búsqueda de mejores condiciones que ayuden a contrarrestar la violencia social que aún persiste, velando en todo momento por los derechos humanos del Michoacán sexo-diverso!

Es cuanto, Presidenta.
Gracias.

[1] <https://www.contramuro.com/minorias-las-mas-discriminadas-en-mexico/> recuperado el día 20 de junio de 2023.

[2] Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018. Recuperado en <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ENDOSIG%20141218%20%281%29.pdf> el 20 de junio de 2023

[3] 2ª Encuesta Nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual

[4] Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, bisexuales, Trans e Intersex en América. CIDH, 2015, numeral 400, p. 232.

[5] <https://letraese.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Crimenes-2021.pdf>, Muertes violentas de personas LGBT+ en México. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C., 2022, p. 6.

[6] <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ENDOSIG%20141218%20%281%29.pdf>

